TeleMEDELLÍN Aquí te ves	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN

FECHA: 15/07/2022

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

Telemedellín como operador público de televisión local, tiene como objeto principal la prestación del servicio de televisión local, en el área de cubrimiento autorizada, mediante la programación, administración y operación del canal o canales a su cargo, al igual que la prestación de los servicios de telecomunicaciones y aplicaciones que permita la convergencia digital, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Medellín y el Área Metropolitana.

En cumplimiento de lo anterior y conforme lo dispone la ley, los actos y contratos que la Asociación realice o celebre para el desarrollo de actividades propias del servicio público de televisión y en convergencia de Telecomunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, están sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, esto es, a las reglas del Derecho Privado, de conformidad con lo estipulado por el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 en concordancia con lo que no le sea contrario al artículo 38 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 13 del Estatuto General de Contratación, concordante con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 2º del artículo 1º de la Ley 182 de 1995 al señalar que la televisión "Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea" sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, y con sujeción al régimen de inhabilidades e incompatibilidades propio del régimen contractual excepcional del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Es así que en desarrollo de su objeto institucional como operador y prestador del servicio público de televisión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores misionales y administrativas que le son propias, debe brindar condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades y para ello requiere adelantar un proceso de contratación que le permita a la Dirección de Tecnología e Innovación contratar el soporte técnico y gestión del sistema de seguridad informática perimetral e interna tipo firewall de próxima generación (NGFW) para continuar manteniendo este sistema operando en óptimas condiciones en lo referente a la actualización, creación y afinamiento de las políticas de seguridad del Firewall que garantizan la integridad, seguridad y disponibilidad de la información que Telemedellín requiere para mantener su operación, lo anterior porque el contrato actual para este tipo de servicios está próximo a expirar y se requiere garantizar la continuidad del mismo.

En este servicio se incluyen la realización de pruebas periódicas del sistema para detectar posibles vulnerabilidades que puedan comprometer la información del Canal, estas pruebas se denominan pruebas de ETHICAL HACKING; las cuales están incluidas en el MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) de la Entidad, el cual es la hoja de ruta que conduce a la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información de Telemedellín.

El contratista que resulte seleccionado deberá prestar el soporte requerido por la supervisión del contrato de forma remota, telefónica o en sitio si así fuese requerido.

Por lo anteriormente descrito, la Dirección de Tecnología e Innovación de Telemedellín, recomienda adelantar un proceso de contratación que le permita la selección de un contratista que pueda prestar los servicios de soporte y gestión del sistema de seguridad informática perimetral e interna.

OBJETO:

Contratar el servicio de soporte y gestión del sistema de Firewall de Telemedellín

CÓDIGO UNSPSC:

81112208: Mantenimiento de software de protección y seguridad

E	81	11	22	08
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de protección y seguridad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

Ítem	Descripción	Cant
1	Telemedellín cuenta con un sistema de seguridad informática perimetral e interna tipo firewall de próxima generación (NGFW) del fabricante FORTINET conformado por los siguientes equipos: • Firewall FG-600E-BDL-950-36, S/N: FG6H0ETB20903934, el cual cuenta con garantía vigente por parte del fabricante. • Forti Analyzer FAZ-150G, S/N: FAZ15GT220000052, el cual cuenta con garantía vigente por parte del fabricante. Se requiere prestar servicio de soporte y gestión del sistema anteriormente mencionado, para lo cual, el proponente interesado deberá contar con una plataforma de mesa de ayuda que atienda los requerimientos de Telemedellín. Debe contar con una línea de soporte donde se pueda solicitar los servicios, la cual debe operar como mínimo en el horario de 8 am a 6 pm. Los casos creados podrán ser resueltos remota o presencialmente si así fuese requerido, estos deberán atenderse de acuerdo a los siguientes niveles de prioridad: • REQUERIMIENTOS NO URGENTES: Aquellos en los que Telemedellín requiere atención de algún evento específico que no comprometa la seguridad informática de la Entidad, este tipo de eventos se deberán atender de manera remota en un tiempo no mayor a 8 horas después de haber sido notificado. • REQUERIMIENTOS URGENTES: Aquellos en los que Telemedellín identifique algunas de las siguientes situaciones, entre otras: o Sospecha de ataque informático. o Falla física del Firewall. o Fallas en el funcionamiento del Firewall o Cualquier otro evento de seguridad que requiera atención inmediata. Este tipo de eventos deberán ser atendidos de manera inmediata en un tiempo no mayor a dos horas luego de haber sido reportado el incidente (24x7). NOTA: En el alcance no se estiman reparaciones de equipos o reemplazos de partes. CONDICIONES: • El proponente deberá adjuntar un certificado emitido directamente por Fortinet y dirigido a Telemedellín donde se puede verificar que cuenta con un nivel de membresía nivel ADVANCE, este certificado no debe contar con más de 30 días de expedición a la fecha límite para presentar propuestas, Telemedellín se reserva el derecho de verificar esta información con el fabricante. • EXPERIENCIA: El interesado deberá aportar mínimo tres certificados de contratos ***EN EJECUCIÓN*** cuyo objeto tenga relación con el soporte y gestión de firewalls del fabricante Fortinet. • El proponente deberá contar con un especialista nivel NSE7 (adjuntar certificación), para lo cual deberá aportar la documentación que permita verificar que este está vinculado con la empresa oferente, se deberá aportar el soporte de pago de aportes a seguridad social del profesional de los últimos dos meses. • Moneda de presentación de las propuestas: pesos colombianos (COP). • Duración del contrato: Cinco meses, es decir, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, • El contratista que resulte seleccionado deberá emitir la factura en los primeros tres días hábiles de cada mes. A partir del segundo mes deberá adjuntar con cada factura un informe con el resumen de actividades. En caso de que el contrato no inicie el 1 de agosto, se deberá hacer un prorrateo con referencia al día de inicio de este para la generación de la primera factura.	1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
El servicio de gestión del sistema de seguridad, incluye entre otras, las siguientes actividades:

- Realizar en el primer mes un diagnóstico de todas las políticas y reglas de seguridad del firewall (firewall + analyzer), se deberá entregar un informe de los hallazgos con las recomendaciones pertinentes de modificación de políticas y/o reglas para la mejora del funcionamiento del firewall, estas modificaciones deberán ser implementadas bajo la aprobación del supervisor del contrato.

- Creación o modificación de las políticas del firewall.
- Configuraciones adicionales o creaciones de nuevas redes virtuales VLAN.
- Configuraciones adicionales para redes virtuales privadas VPN.
- Configuraciones adicionales o modificaciones de las redes wifi.
- Bloqueos de puertos.
- Realizar las actualizaciones del software y firmware del sistema de seguridad que sean requeridas por la supervisión del contrato.
- Realizar unas pruebas de tipo Ethical Hacking en el tercer mes del contrato en busca de vulnerabilidades del firewall, se deben entregar los correspondientes informes y recomendaciones de modificación de las políticas y/o reglas para la mejora de la protección de la información del Canal, estas modificaciones deberán ser implementadas bajo aprobación del supervisor del contrato.
- Entregar un análisis de los informes mensuales que genera el propio firewall donde se incluyan las recomendaciones de modificación de las políticas y/o reglas para la mejora de la protección de la información del Canal, estas modificaciones deberán ser implementadas bajo aprobación del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Las solicitudes que haga Telemedellín se deberán responder de manera inmediata, prestando un servicio ágil y eficiente.
- Mantener en estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor.
- Atender los requerimientos del supervisor en los tiempos requeridos.
- Deberá atender la normatividad vigente y modificaciones en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Cumplir con las obligaciones generales propias del contrato, como son: pagos de seguridad social y parafiscales, suscripción de contratos, expedición, suscribir y aportar garantías, cumplimiento del clausulado contractual como indemnidad, inhabilidades e incompatibilidades, y las demás que conforme la legislación colombiana haya lugar.
- Todas aquellas obligaciones adicionales o complementarias relacionadas con el objeto contractual.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL OBJETO:

a. **IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:**
b. **VALOR O PRESUPUESTO:** $ 12.000.000
c. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta el 31 de diciembre del 2022
d. **FECHA DE INICIO:** 01/08/2022
e. **FECHA DE TERMINACION:** 31/12/2022
f. **LUGAR DE EJECUCION:** Medellín, Antioquia.
g. **SUPERVISOR:** DUQUE LÓPEZ CARLOS ALBERTO
h. **SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponderá la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, y para ello deberá dejar los informes de seguimiento que considere pertinentes.
i. **NÚMERO DE ACTA:** 48
j. **FECHA COMIMTÉ DE CONTRATACIÓN:** 15/07/2022
k. **FORMA DE PAGO:** Pago Único ☐ Pago Parcial ☑ Canje ☐ Canje y Efectivo ☐

Telemedellín pagará mediante pagos parciales a los treinta días de haber sido radicada la factura.

REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA COTIZACIÓN:

- Cotización.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cuando lo requiera autorización de la junta o Asamblea de socios.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.
- Certificado de contraloria, procuraduría y antecedentes judiciales.
- **Documentos adicionales:** El proponente deberá adjuntar un certificado emitido directamente por Fortinet y dirigido a Telemedellín donde se puede verificar que cuenta con un nivel de membresía nivel ADVANCE, este certificado no debe contar con más de 30 días de expedición a la fecha límite para presentar propuestas, Telemedellín se reserva el derecho de verificar esta información con el

fabricante.

EXPERIENCIA: El interesado deberá aportar mínimo tres certificados de contratos ***EN EJECUCIÓN*** cuyo objeto tenga relación con el soporte y gestión de firewalls del fabricante Fortinet.

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y MIPYMES:

La Ley 1757 de 2015 establece que, salvo las cuestiones de naturaleza reservada, todos los aspectos de la gestión pública, en todos los niveles de la Administración Pública, pueden ser objeto de la vigilancia ciudadana (art. 65), aspectos dentro de los que expresamente se incluye «todo contrato que celebren las instituciones del Estado», prescripción normativa que ya había sido incorporada en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Tal sujeción de la actividad contractual del Estado al control social o vigilancia ciudadana implica que Telemedellín garantice el ejercicio de dicho derecho al control social. Esto supone que a través de las publicaciones realizadas en SECOP I, SECOP II, Tienda virtual del estado colombiano y el requerimiento de cualquier realizado por cualquier veeduría ciudadana, el Canal deba suministrar toda la información relacionada con actividad contractual que desarrolla, de acuerdo con los objetivos perseguidos por el control social correspondiente, según sea el caso, así como brindar las garantías necesarias a los ciudadanos y organizaciones para que puedan ejercer ese derecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El modelo de la presente contratación se ampara en el numeral 4.8.1 del manual de contratación de Telemedellín "régimen contractual", donde se especifica que se puede llevar a cabo los procesos de selección por INVITACIÓN CUANTÍA INFERIOR cuando su presupuesto oficial no supere los 30 SMLMV.

Consecuente con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 80 de 1993 derogado en lo que sea contrario por el artículo 73 de la Ley 1341 de 2009, el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, concordante con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades cuyo objeto sea la prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones, proveedores de servicios TIC, el régimen aplicable será derecho privado, concordante con el contenido del inciso 2° del artículo 1° de la Ley 182 de 1995, en cuanto la televisión "Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea".

ANALISIS DE RIESGOS:

El Estudio de Riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	PLANEACIÓN	Específica	Externo	Socio-político/	Realización incompleta de estudios de mercado	Afecta la proyección del presupuesto, la selección de la modalidad de contratación y la verificación en el mercado de la existencia de los ítems a adquirir en las condiciones estipuladas	2	2	4	Riesgo bajo	Telemedellín	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. Realizar un adecuado estudio de mercado con las especificaciones técnicas requeridas, comparar las cotizaciones recibidas con el requerimiento recibido por parte de Telemedellín	1	1	2	Riesgo bajo	No	Director de Tecnología e Innovación	Etapa precontractual	Inicio fase de selección	Adecuado Estudio de mercado	Inicio etapa precontractual

9	8	7	6	5	4	3	2	[redacted]	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	SELECCIÓN												
Específico	General	Específico	Específico	Específico	General	General	General						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Externo	Externo	Interno - Externo	Interno / Externo	Interno	Interno	Interno	Interno							
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económico - Operacional							
Inhabilidad sobreviniente del contratista seleccionado	Constitución inadecuada o tardía de las garantías contractuales exigidas	Retrasos en los tiempos establecidos para el perfeccionamiento del contrato que afecta el inicio de la ejecución contractual	Declaración de desierto del proceso por carencia de proponentes	Inadecuada evaluación de los proponentes	Los documentos requeridos, requisitos habilitantes y factores de evaluación no son acordes con el objeto a contratar	Inadecuada formulación de pliegos de condiciones	Falta de conocimiento de los potenciales proponentes sobre la convocatoria de contratación		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
Incumplimiento en la prestación del servicio o en la adquisición de los elementos requeridos en el objeto contractual	Inicio tardío del contrato	Demoras en la prestación del servicio	Demoras en la prestación del servicio y afectación en la ejecución del objeto misional	Incorrecta selección de un contratista	Declaratoria desierta del proceso de selección, contratación sin la idoneidad requerida para ejecutar el contrato.	Afecta la obtención o cubrimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual.	Declaratoria desierta del proceso de selección, lo que implica no contratación y por ende demoras en la prestación del servicio a Telemedellín							
2	2	2	2	3	2	3	2							
3	2	3	3	4	4	3	3							
5	4	5	5	7	6	6	6							
Riesgo Medio	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto							
Contratista / Telemedellín	Contratista	Telemedellín - Contratista	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín	¿A quién se le asigna?						
Cesión del contrato o terminación anticipada del mismo	Verificación y validación con la Secretaría General	Expedición oportuna de los documentos de perfección del contrato y seguimiento por parte de Telemedellín	Seguimiento estricto al cronograma del proceso y cumplimiento al principio de publicidad con tiempos razonables	Estricto cumplimiento a los pliegos de condiciones y/o Manual de Contratación. Verificación y validación por parte de las áreas correspondientes	Verificación de especificaciones técnicas, jurídicas y económica requeridas comparadas con el requerimiento recibido.	Revisión detallada e integral de los requerimientos en el pliego de condiciones	Publicidad de los procesos según modalidad, de acuerdo al manual de contratación de la entidad.	Tratamiento/ Control a ser implementado						
1	2	2	2	2	1	1	1							
2	2	2	2	3	2	2	3							
3	4	4	4	5	3	3	4							
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo							
Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?						
Tecnología y Secretaría General	Secretaría General	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Tecnología y Secretaría General	Director de Tecnología e Innovación	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Tecnología y Secretaría General	Responsable por implementar el tratamiento						
Inmediata después de conocer la inhabilidad	Etapa precontractual	Etapa de adjudicación	Estructuración y publicación del proceso	En la evaluación de ofertas	Etapa precontractual	Etapa precontractual	Etapa precontractual	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento						
Una vez suscrita la cesión o terminación	Etapa contractual	Perfeccionamiento del Contrato	Cierre de entrega de ofertas	Selección del contratista	Inicio fase de selección	Inicio fase de selección	Inicio fase de selección	Fecha estimada en que se completa el tratamiento						
Comunicación del Contratista	Validación de pólizas con la Secretaría General	Comunicación constante con el contratista seleccionado	Seguimiento permanente al cronograma y publicación del proceso	Chequeo de la evaluación	Revisión de los pliegos	Revisión de los pliegos	Seguimiento a la publicación del proceso	¿Cómo se realiza el monitoreo?						
Permanente	Hasta el perfeccionamiento del contrato	Inicio de etapa contractual	Permanente	Evaluación	Inicio etapa precontractual	Inicio etapa precontractual	Inicio etapa precontractual	Periodicidad						

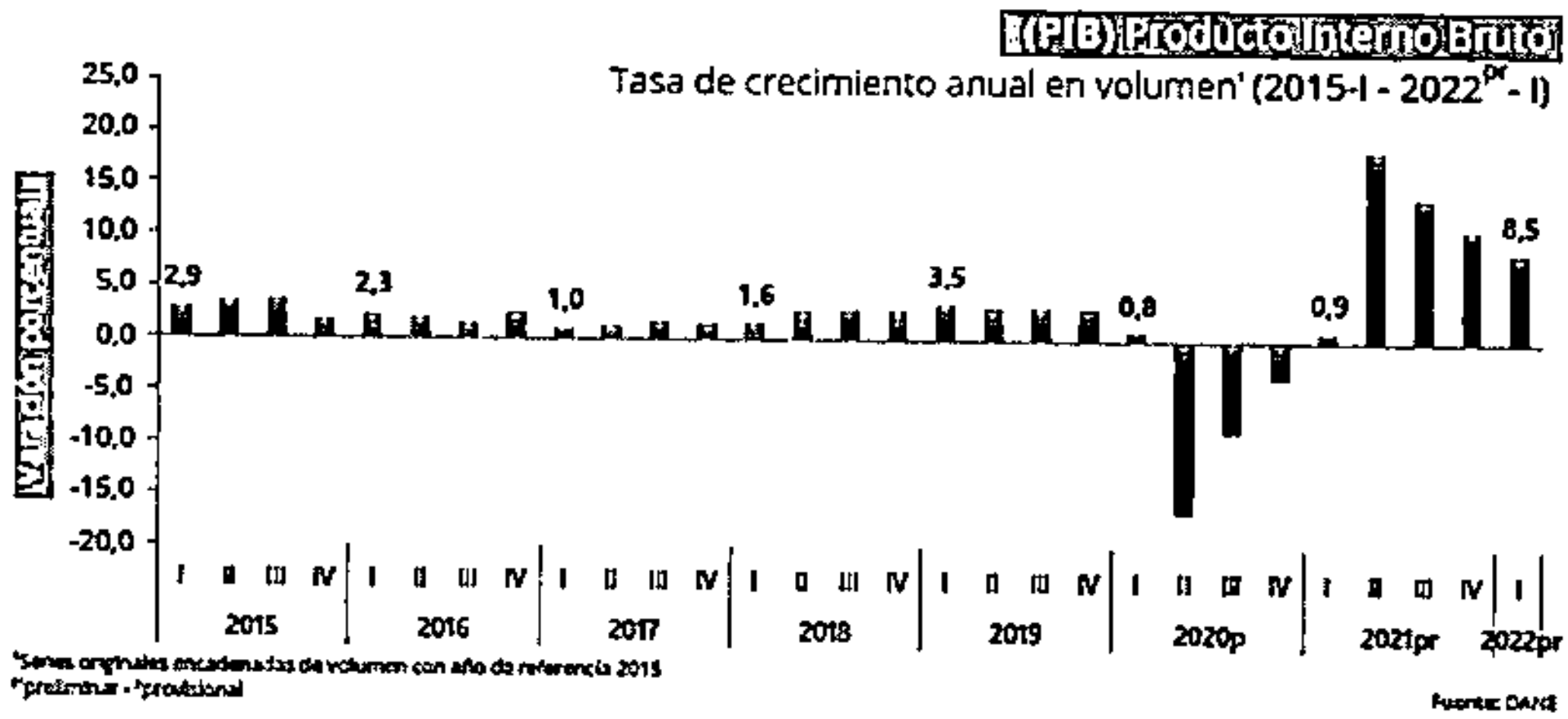
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Descripción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Externo	Económico		Cambios en los precios del mercado	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo. Imposibilidad de cumplir con la obligación con el CDP y/o CRP asignados.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista / [illegible]	Análisis económico del contrato y variación del mercado.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Director de Tecnología e Innovación	Una vez se conoce la variación de precios	Cuando se determine la afectación económica del contrato	Análisis de los precios del mercado	Permanente
11	Específico	Externo	Operacional		Incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista	Demoras en la prestación del servicio. Incumplimiento del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Requerimiento al contratista en caso de que se evidencie que se están presentando demoras en la prestación del servicio.	3	5	8	Riesgo alto	Si	Tecnología y Secretaría General	A partir del inicio del contrato	Al terminar el contrato	Verificación de los tiempos de entrega de equipos	En la entrega de elementos

NO SE REQUIERE: Para el presente proceso de contratación, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, no se estima riego que deba cubrirse mediante garantía

ESTUDIO DEL MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr



En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa representativa del mercado (12 de julio de 2022)

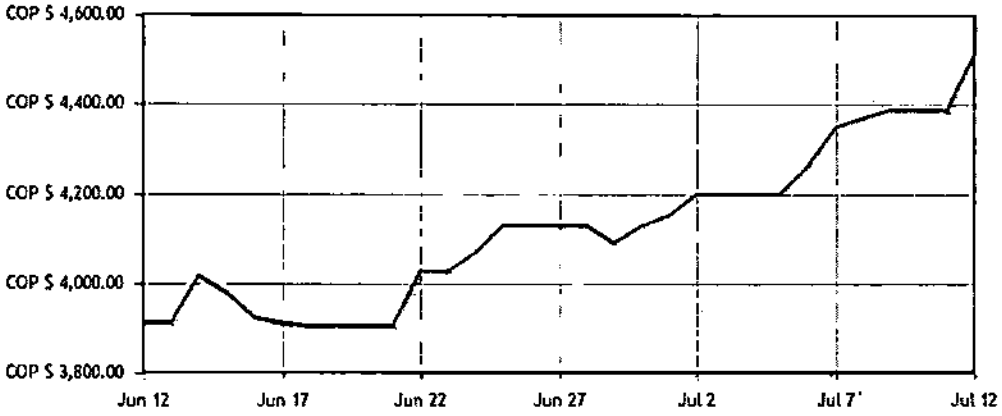
MÁXIMO HISTÓRICO	MÍNIMO	PROMEDIO
4,513.28	**3,905.05**	**4,120.60**
12 de julio del 2022	18 de junio del 2022	Variación Período: 9.84%

VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILES

404.19 (9.84%) (Muy Alta)

BanRep Interviene por encima del 3% con USD $500,000,000

Gráfico histórico del Dólar TRM en 2022



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

En último mes la TRM ha mantenido una volatilidad de 404.19 (muy alta), con un promedio de $ 4.120, lo que quiere decir que el peso colombiano se ha devaluado respecto a la moneda de referencia en el ámbito internacional (USD).

FACTOR VARIACIÓN SMMLV

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Salario mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e
indirectos.

PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación.
Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

- Servicios de voz y datos
- Servicios de difusión radio y TV
- Multiservicio de banda ancha: Triple Play
- Servicios telemáticos. Internet

ENTORNO MACROECONÓMICO

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó las observaciones que hizo su misión en el país, dentro de las cuales figura que la proyección del crecimiento de la economía para 2022 será del 4,5 %, es decir, medio punto porcentual más baja que la estimada por el Gobierno Nacional.

"Este año, se espera que la economía crezca al 4,5 %, con un crecimiento por encima de la tendencia de largo plazo, impulsado por un robusto consumo de los hogares, en la medida que el mercado laboral continúa recuperándose gradualmente y el ciclo crediticio inicia una tendencia al alza en el contexto de un sistema

financiero resiliente. Las perspectivas para la inversión y las exportaciones también deben favorecer el crecimiento en medio de unos precios de las materias primas en alza", precisó el FMI.

Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas fiscales, el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

La primera, y una de las más evidentes, es la lenta recuperación del empleo. Según el más reciente informe presentado por el DANE, al país aún le falta recuperar 1,2 millones de puestos de trabajo que fueron destruidos por la pandemia, además de mitigar la brecha de género en esta materia y facilitar el empleo en la población joven.

La inflación es otro tema que preocupa, pues su variación en el último año ha sido del 6,94 %, impulsada principalmente por el alza en los precios que han tenido los alimentos y las bebidas no alcohólicas (19,94 %), restaurantes y hoteles (10,73 %) y muebles y artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12 %)". Lo anterior tomado de artículo de El Espectador 16 abril de 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES (artículo Vass)

La industria de las telecomunicaciones se está moviendo en dirección a una nueva era. Los avances tecnológicos como el mobile first, la conectividad total o el 5G marcarán este futuro, junto con los cambios en los comportamientos del consumidor que ha dejado el Covid-19. También serán importantes el aumento en el consumo de datos y de los servicios de redes descentralizadas. Además, aparecerán en el entorno nuevos actores que entran al mercado de las telecomunicaciones transformando sus modelos de negocio y uniendo distintos tipos de industria aparentemente desconectadas. Desde compañías capaces de ofrecer electricidad, Internet y Televisión hasta otras que combinen sus servicios con productos aseguradores o de seguridad. La competencia será cada vez más transformadora y las compañías deben de estar preparadas para diferenciarse.

Si nos fijamos en el contexto actual de las telecomunicaciones y las prioridades de cara a 2022 encontramos cuatro tendencias principales:

- La revolución del consumidor. La necesidad de poner al consumidor en el centro de toda estrategia no es algo nuevo. Las compañías de telecomunicaciones deberán de enfocarse en cubrir sus pain points y eliminar toda fricción a la hora de ofrecer sus productos y servicios.
- Oferta de una experiencia de consumidor omnicanal. Las nuevas experiencias deberán de ser diferenciadoras, adaptadas al contexto del consumidor y potenciadas por tecnologías cognitivas.
- Nuevos modelos de servicio y ofertas digitales. Las marcas no solo tendrán que centrarse en ofrecer productos y servicios, sino en crear experiencias. Nacerán nuevos Marketplaces de servicios así como paquetes y planes con múltiples servicios que no solo englobarán las telecomunicaciones.
- Nuevas formas de vender. Aparecerán opciones como las de pagar más tarde y nuevos modelos de negocio. Además, la colaboración entre los equipos de ventas y de servicio será fundamental para incrementar las oportunidades de cross-selling y up-selling.

Tecnologías que acelerarán los cambios en las telecomunicaciones

La tecnología será la gran impulsora de los cambios y tendencias en el mercado de las telecomunicaciones. Podemos destacar algunas de ellas que tendrán especial relevancia durante el 2022:

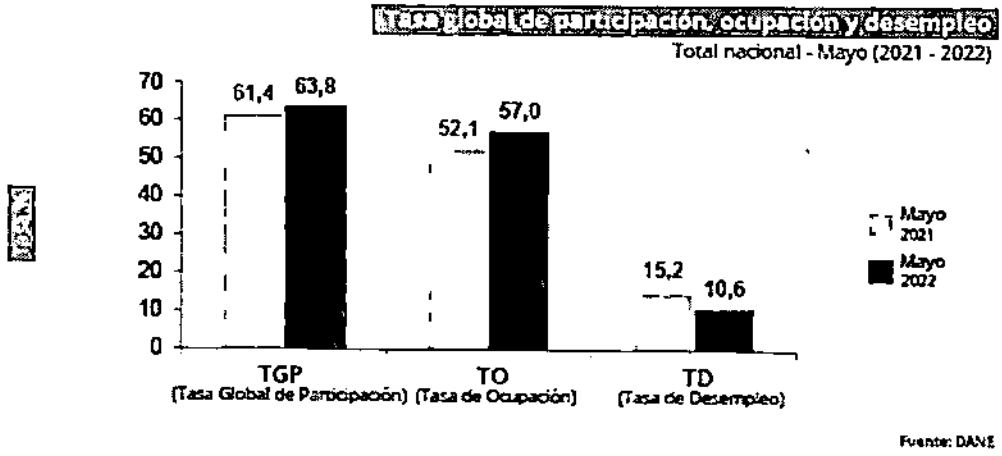
- IoT entre negocios y de negocios a consumidores, con una conexión avanzada entre dispositivos, sistemas y servicios e Internet.
- Inteligencia Artificial y analítica avanzada para generar eficiencias y mejorar la disponibilidad de infraestructuras, procesos y servicios.

- Ciberseguridad como pilar principal para garantizar la provisión de servicios.
- Desarrollos No-code y Low Code, rompiendo los silos y transformando la empresa hacia la inteligencia y la digitalización. Esto permitirá el desarrollo de súper Apps o la simplificación de los procesos de negocio.
- Conexión 5G, que impulsará nuevos productos y servicios basados en esta red tan potente.
- Negocios con aplicaciones y servicios basados en la nube, creando una nueva forma de hacer negocios y conectar con los clientes.

Todos estos cambios no solo afectarán al sector de las telecomunicaciones, sino también al de los medios (estrechamente ligado a éste). Pero también a otros mercados que aprovecharán las ventajas de la tecnología y podrán virar sus modelos de negocio, creando nuevas líneas hacia las telecomunicaciones o uniéndose con otras compañías para entrar en este terreno. Aquellas empresas capaces de comprender las reglas del juego y utilizar las tendencias y tecnologías en su favor serán las que logren el mayor éxito para sus negocios.

MERCADO LABORAL

Para el mes de mayo de 2022, la tasa de desempleo fue 10,6%, la tasa global de participación 63,8% y la tasa de ocupación 57,0%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,2%, 61,4% y 52,1%, respectivamente.



En mayo de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, la tasa global de participación 65,1% y la tasa de ocupación 57,9%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 16,5%, 63,7% y 53,2%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Mayo 2022	Mayo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,1	63,7	1,4
TO (%)	57,9	53,2	4,7
TD (%)	11,0	16,5	-5,5
Población ocupada	10.352	9.369	984
Población desocupada	1.283	1.857	-574
Población fuera de la fuerza laboral	6.231	6.400	-169

Fuente: DANE. GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de mayo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.185 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Transporte y almacenamiento con 2,0, 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional
Mayo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en P.P.
Población ocupada	22.185	19.989	100	2.196	
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.561	8,8	396	2,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.208	16,0	342	1,7
Transporte y almacenamiento	1.659	1.345	7,5	314	1,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.644	12,9	211	1,1
Comercio y reparación de vehículos	3.774	3.582	17,0	192	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.222	6,3	179	0,9
Construcción	1.514	1.364	6,8	150	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.617	7,8	109	0,5
Industria manufacturera	2.198	2.096	9,9	102	0,5
Actividades financieras y de seguros	444	363	2,0	81	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua[A]	525	460	2,4	65	0,3
Actividades inmobiliarias	228	197	1,0	31	0,2
Información y comunicaciones	338	317	1,5	21	0,1

Fuente: DANE. GEIH.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,15	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,35	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,45	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,63	0,43	0,05	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,56	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,85 puntos porcentuales a la variación total.

2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2022 en comparación con febrero de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arroz (7,06%), frutas frescas (5,22%), electricidad (1,44%), productos de limpieza y mantenimiento (3,44%), arriendo imputado (0,31%), huevos (5,08%), suministro de agua (2,12%), leche (3,33%) y papas (6,27%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: prendas de vestir para hombre (-3,91%), prendas de vestir para mujer (-3,81%), gas (-1,65%), carne de cerdo y derivados (-2,34%) y paquetes turísticos completos (-1,88%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,41	0,10
Arroz	7,06	0,06
Frutas frescas	5,22	0,06
Electricidad	1,44	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,44	0,04
Arriendo imputado	0,31	0,04
Huevos	5,08	0,04
Suministro de agua	2,12	0,04
Leche	3,33	0,04
Papas	6,27	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 8,53% en comparación con marzo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,37%), Restaurantes y hoteles (13,55%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,53%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,53%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,38%), Bienes y servicios diversos (6,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Salud (5,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,36%), Educación (3,72%), Recreación y cultura (3,03%), Prendas de vestir y calzado (-1,10%) y por último, Información y comunicación (-11,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,92	0,61	25,37	4,07
Restaurantes y hoteles	9,43	3,61	0,34	13,55	1,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,61	-0,03	10,53	0,42
TOTAL	100,00	1,51	1,51	8,53	8,53
Transporte	12,93	2,21	0,25	7,38	0,95
Bienes y servicios diversos	5,35	2,14	0,11	6,72	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,44	0,04	6,05	0,10
Salud	1,71	4,39	0,07	5,98	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,60	4,36	1,43
Educación	4,41	-7,91	-0,37	3,72	0,16
Recreación y cultura	3,79	-0,20	-0,01	3,03	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	-2,71	-0,10	-1,10	-0,04
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,06	-11,14	-0,46

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2022 en comparación con marzo de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,70%), carne de res y derivados (35,90%), electricidad (14,61%), papas (110,22%), carne de aves (25,70%), arriendo imputado (2,34%), frutas frescas (34,72%), vehículo particular nuevo o usado (11,12%), transporte urbano (5,91%) y leche (26,41%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-11,28%), prendas de vestir para mujer (-5,91%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-3,74%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,20%) y prendas de vestir para hombre (-2,13%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	14,70	0,95
Carne de res y derivados	35,90	0,71
Electricidad	14,61	0,44
Papas	110,22	0,38
Carne de aves	25,70	0,34
Arriendo imputado	2,34	0,33
Frutas frescas	34,72	0,31
Vehículo particular nuevo o usado	11,12	0,30
Transporte urbano	6,91	0,28
Leche	26,41	0,28

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Telemedellín identifica que el sector relacionado con el objeto de este proceso se encuentra ubicado en la clasificación UNSPSC: 81112208: Mantenimiento de software de protección y seguridad.
El Canal no ha contratado en el pasado este tipo de servicios toda vez que se trata de un sistema recientemente adquirido cuyo contrato de soporte con el cual fue adquirido el sistema está próximo a expirar.

El Canal consulta el portal de contratación pública SECOP 1 y SECOP 2 en busca de procesos de contratación cuyo objeto tuviera relación con el alcance del presente proceso, sin encontrar coherencia entre los procesos allí reportados y el alcance y cuantía del proceso que Telemedellín pretende desarrollar mediante el presente proceso de contratación, sin embargo, a continuación, se muestran algunos procesos que pueden servir como referencia:

- Proceso 0009014571 adelantado por la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín cuyo objeto es "Adquirir soporte y actualización de las licencias del firewall de Aplicaciones WEB en alta disponibilidad", proceso que cuenta con un presupuesto de $ 311.099.498, se puede notar en el objeto del contrato que el proceso cuenta con un componente de soporte del sistema.
- Procesos ic-022-2022 adelantado por la subred integrada de servicio de salud centro oriente E.S.E, cuyo objeto es "contratar el licenciamiento con soporte técnico para el firewall de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E", este proceso tiene un presupuesto de $ 133.840.138, también se evidencia en el objeto que incluye un componente de soporte del sistema de Firewall.
- Proceso sasi-idipron-2022-0002 adelantado por el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud – IDIPRON, cuyo objeto es "renovación del licenciamiento y soporte del sistema de seguridad perimetral firewall en alta disponibilidad del IDIPRON ", proceso que cuenta con un presupuesto de $ 182.603.976, este proceso también cuenta con el componente de soporte.

El Canal solicita pre cotización de la renovación de las licencias a dos empresas:

- Nsit: " ..... compañía de consultoría y prestación de servicios en sistemas y seguridad informática con 20 años de experiencia en el mercado. Ofrecemos soluciones efectivas, innovadoras, rentables y acordes con las necesidades de cada cliente. Nuestro principal activo es el recurso humano altamente calificado y en permanente capacitación Propendemos a la generación de una sólida cadena de valor en función de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Somos especialistas en el diseño, implementación y gestión de soluciones de ingeniería y seguridad", esta empresa cotiza por cada mes un valor de $ 1.993.117 incluido IVA.
- Gamma ingenieros: "...es una empresa colombiana dedicada a satisfacer las necesidades de sus clientes con Soluciones y Servicios en Tecnologías de la Información, Consultoría e Interventoría en Obras Civiles y Telecomunicaciones, generando confianza y mejorando la experiencia de los clientes", esta empresa cotiza por cada mes un valor de $ 2.812.305 incluido IVA

El promedio de las dos cotizaciones es de $ 2.402.711, por lo que la Dirección de Tecnología e Innovación estima un presupuesto de $ 12.000.000 para los 5 meses que dura el contrato. TELEMEDELLIN estima pagar mensualmente hasta por un valor de $ 2.400.000.

FACTORES DE SELECCIÓN:

RÉGIMEN ESPECIAL

Cuantía o Procedimiento:

Cuantía inferior: Presupuesto oficial hasta 30 S.M.L.M.V.

Causales jurídicas de contratación:

De conformidad con el numeral 4.8.1. del Manual de Contratación de Telemedellín el procedimiento de selección se hará por Invitación Cuantía Inferior

Cuantía inferior: Presupuesto oficial hasta 30 S.M.L.M.V.

Aspectos a Calificar u evaluar

Lo que indique el solicitante, puede ser solo precio o calificación

Valor Adjudicación

Por el valor total del presupuesto ☐ Valor cotizado ☑

ACUERDOS COMERCIALES:

Teniendo en cuenta lo estimado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, la naturaleza jurídica de Telemedellín y que esta contratación es llevada a cabo por las normas del derecho privado en atención al artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, este tipo de procesos se encuentra avalado por las excepciones 49, 52 y 53 del Anexo 4 del manual referenciado y en consecuencia no se aplicarán los acuerdos comerciales a aquellos contrataciones llevadas a cabo por empresas gubernamentales y las realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas de las empresas industriales y comerciales del Estado, caso aplicable al presente proceso.

DUQUE LÓPEZ CARLOS ALBERTO